

“Análisis sobre movilidad en la península de Yucatán con énfasis en Quintana Roo”

CONFIDENTIAL

1 Índice

I. Información general	1
II. Exigencias en relación con la oferta	6
1.1 Cualificación del personal ofrecido	6
1.2 Experto o experta 1 en enfoque movilidad humana (1 persona)	6
1.3 Experto o experta 2 en enfoque género e interseccionalidad (1 persona)	6
2 Pautas para el cálculo	7
2.1 Concepción	8
III. Pautas sobre el formato de la oferta	9
IV. Opción	9
V. Tratamiento de datos subcontratado	9

I. Información general

1. Información breve sobre el proyecto

El proyecto de “Fortalecimiento del acceso a justicias para las mujeres en México” (PROFEMEX) es resultado de la sinergia entre los gobiernos de Alemania y México mediante la colaboración de la Cooperación Técnica Alemana (GIZ) y el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), ésta última, instancia pública que funge como contraparte principal de la iniciativa.

PROFEMEX busca mejorar el derecho al acceso a la justicia de las mujeres fortaleciendo los servicios de asesoría jurídica y defensa pública a nivel federal y local —en Oaxaca y Quintana Roo— y de abogadas, abogados y organizaciones independientes que representan a mujeres que buscan justicia.

Para lograr dicho objetivo, el proyecto pretende alcanzar tres resultados principales:

- La adopción e implementación institucional del enfoque de género por parte del IFDP, para ofrecer los servicios de defensa pública y asesoría jurídica desde un parámetro de igualdad.
- El fortalecimiento de los servicios de asesoría jurídica y defensa pública a nivel local —en las entidades de Oaxaca y Quintana Roo— dirigidos a mujeres desde el enfoque de género.
- El robustecimiento de las capacidades de organizaciones y actores sociales con incidencia local para que continúen brindando su apoyo y acompañamiento a mujeres que buscan acceder a justicia.

PROFEMEX tiene una proyección de implementación de abril 2024 a marzo de 2028 y dispone de algunos enfoques base para su ejecución:

- Enfoque género-transformador, se trata de impulsar acciones encaminadas a visibilizar y erradicar aquellas condiciones que posibilitan y perpetúan brechas de desigualdad fundadas en asimetrías de poder y opresión, por ejemplo, las fundadas en la adscripción étnica, condición migratoria, situación de discapacidad o identidad de género, entre otras.
- Decisiones estratégicas basadas en evidencia, se refiere a promover decisiones sustentadas en datos e información confiables dentro de las instancias públicas responsables del acceso a la justicia de las mujeres.
- Acción social, se relaciona con fortalecer a organizaciones y actores sociales que impulsan y representan a mujeres frente a instancias públicas y de justicia.

2. Situación de partida

En el marco de PROFEMEX, las contrapartes y actores clave del ecosistema de justicia han identificado que los retos más apremiantes para garantizar el acceso a la justicia de las personas migrantes son la falta de procesos de acompañamiento integral y la presencia de violencias institucionales. Estas últimas se expresan en prácticas administrativas y judiciales que reproducen discriminación, exclusión y tratos diferenciados hacia quienes se encuentran en contextos de movilidad humana, profundizando la desigualdad estructural.

Durante el *Open Space* y el *Value Proposition Design* facilitados por PROFEMEX en agosto y noviembre de 2025 en Quintana Roo con organizaciones de la sociedad civil, instituciones clave y la defensoría pública federal y local, los actores territoriales destacaron el alto volumen de personas que se encuentran en situación de movilidad y migración, así como la importancia de tener un mejor entendimiento de sus contextos, sus necesidades específicas y las violencias que enfrentan para poder fortalecer la atención y asesoría que les brindan.

Dada la proximidad de los otros dos estados que integran la península de Yucatán y su característica compartida de ser entidades receptoras y de tránsito de personas migrantes, se ha identificado una oportunidad adicional para analizar qué diferencias y elementos comunes existen entre las personas en movilidad que requieren servicios de asesoría jurídica en Campeche y Yucatán.

En general, se ha observado que las violencias institucionales adquieren especial gravedad debido a la condición fronteriza del territorio, la alta circulación de personas migrantes y solicitantes del reconocimiento de la condición de refugio, y la fragmentación de las rutas institucionales de atención y defensa legal. La falta de información y análisis respecto a los flujos migratorios, los perfiles de las personas en situación de movilidad y sus contextos específicos dificultan el planteamiento de respuestas integrales a sus necesidades y la articulación de redes interinstitucionales para su acompañamiento.

En este contexto, las mujeres migrantes, así como niñas, adolescentes, personas LGBTIQ+, personas afrodescendientes, indígenas y personas con discapacidad, enfrentan condiciones de vulnerabilidad diferenciadas, riesgos agravados y barreras de acceso a la justicia específicas, así como formas particulares de violencia institucional que van desde la negación de servicios, omisión de medidas de protección, tratos discriminatorios o revictimizantes, hasta la criminalización de su tránsito o permanencia.

Estas dinámicas no solo vulneran derechos humanos básicos, sino que dificultan la labor de defensorías públicas y asesorías jurídicas —tanto públicas como privadas— que carecen, en muchos casos, de marcos de actuación claros, herramientas analíticas, mecanismos

de canalización oportuna y capacidades de litigio estratégico con enfoque interseccional y de género.

Ante esta realidad, **la consultoría propone realizar un análisis de contexto sobre la situación de las personas en movilidad, enfocado en Quintana Roo y tomando en consideración el contexto más amplio en la península de Yucatán, con énfasis en mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad**, con el fin de fortalecer las estrategias de quienes les brindan defensa, asesoría jurídica y otros servicios complementarios.

3. El comitente contrata a la parte contratista durante el período de vigencia del contrato, previsiblemente comprendido entre **septiembre de 2026** y el **31 de agosto de 2027**.
4. La parte contratista realizará la siguiente obra: **Análisis de contexto sobre la situación de las personas en movilidad en la península de Yucatán, con énfasis en Quintana Roo, para fortalecer los servicios de asesoría jurídica (Análisis contextual – Movilidad humana).**

El análisis dará cuenta de la situación de las personas en movilidad en Quintana Roo, tomando en consideración el contexto más amplio en la península de Yucatán, y visibilizará en particular la situación de las mujeres migrantes y solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiadas. A fin de abonar al fortalecimiento de los servicios de asesoría jurídica que les son brindados, el análisis tendrá los siguientes objetivos específicos:

- a. Identificar las tendencias actuales de los flujos migratorios en México —con énfasis en la península de Yucatán, y particularmente en Quintana Roo—, los contextos y perfiles más recurrentes de las personas en movilidad, así como sus principales necesidades de asesoría jurídica y acompañamiento.
- b. Identificar patrones institucionales de discriminación y violencia que obstaculizan el acceso a la justicia y la protección efectiva de derechos de las personas migrantes y solicitantes del reconocimiento de la condición de refugio en la península de Yucatán, con énfasis en Quintana Roo.
- c. Proporcionar herramientas metodológicas y jurídicas a la Defensoría Pública Federal y las personas abogadas independientes, para mejorar la calidad de su intervención y promover el acompañamiento integral y la debida diligencia reforzada en casos de asesoría con perspectiva de género e interculturalidad, referentes a personas en movilidad. Se contemplarán criterios que puedan ser aplicados en otros asuntos de asesoría jurídica para mujeres en movilidad en todo México.

Se deberá generar evidencia útil y aplicable que sirva como insumo para el diseño de políticas públicas, protocolos y estrategias jurídicas de mejora institucional, orientadas a garantizar que las mujeres y personas migrantes en situación de vulnerabilidad puedan ejercer su derecho a una justicia accesible, digna y libre de discriminación. Así mismo, fortalecer la estrategia de asesores jurídicos —institucionales e independientes—, organizaciones y otros actores que brinden atención y acompañamiento a personas en contexto de movilidad.

Para lograr estos objetivos, la parte contratista deberá desarrollar las siguientes tareas:

1. Desarrollo de la propuesta metodológica

En acuerdo con el equipo técnico de GIZ y en consulta con las contrapartes, se deberá elaborar una propuesta que contenga los siguientes elementos (enunciativos, no limitativos):

- Aproximación del marco metodológico a emplear, combinando métodos cuantitativos y cualitativos.

- Hipótesis de investigación alineadas a los objetivos a) y b) planteados arriba.
- Propuesta de reuniones con las áreas u otros actores clave que designe la contraparte, con el objetivo de recopilar información relevante y alinear expectativas.
- Cronograma que especifique actividades y plazos para la consulta, sistematización y análisis de la información contextual.

2. Sistematización de la información consultada y propuesta de índice

Con los resultados de los procesos de consulta acordados en la propuesta metodológica, se deberá integrar una sistematización de la información obtenida a través de las siguientes fuentes (enunciativas, no limitativas):

- Fuentes abiertas.
- Información entregada por contrapartes institucionales.
- Entrevistas a personal de contrapartes, otras instituciones y/u organizaciones de la sociedad civil.

A partir de la información obtenida, se deberán corroborar o ajustar las hipótesis de investigación planteadas en la propuesta metodológica. En función de ello, también se planteará una propuesta de índice para el informe de análisis contextual, con una descripción de los apartados que lo conformarán.

3. Elaboración del informe de análisis contextual sobre movilidad en Quintana Roo y propuesta de actividades de transferencia

Como resultado del análisis de la información sistematizada, se deberá elaborar un informe de análisis de contexto sobre la situación de las personas en movilidad en Quintana Roo, con énfasis en mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad. El análisis también deberá considerar el contexto más amplio en la península de Yucatán, e incluir los siguientes elementos (enunciativos, no limitativos):

- Introducción.
- Marco metodológico empleado.
- Apartados de análisis contextual, conforme al índice preliminar acordado.
- Conclusiones.
- Recomendaciones, alineadas con el objetivo c) planteado arriba.
- Lecciones aprendidas y mejores prácticas para replicar la investigación en otra(s) región(es) o entidad(es).

A fin de difundir los hallazgos del informe, compartir las recomendaciones, transferir las herramientas prácticas planteadas y/o retroalimentar sus contenidos, también **se deberá elaborar una propuesta** que contenga agenda, metodología, cartas descriptivas y presentaciones **para el desarrollo de al menos dos actividades de presentación tipo charla o reunión de trabajo, dirigidas a autoridades y organizaciones de la sociedad civil**. Estas actividades se acordarán y organizarán en conjunto con GIZ y las contrapartes.

4. Transferencia del informe y reporte

Se deberá colaborar con la organización y conducción de las actividades para la transferencia del informe contextual, en las sedes y fechas acordadas con la GIZ y las contrapartes. Asimismo, se documentará la realización de estas actividades y se sistematizarán los resultados obtenidos, a fin de acreditar la apropiación de los contenidos del informe por parte de las personas participantes.

Una vez concluidas las actividades de transferencia, se deberá integrar un reporte que contenga los siguientes elementos (enunciativos, no limitativos):

- Listas de asistencia en el formato proporcionado por GIZ.
- Relatoría de las actividades.
- Encuesta de entrada y salida que acredite la apropiación de los contenidos del informe.
- Estrategias para la implementación de las recomendaciones y para fortalecer su sostenibilidad.

Los resultados de estas tareas quedarán reflejados en los siguientes hitos u obras parciales:

Hitos / obras parciales	Plazo / lugar / persona responsable	Criterios para la recepción
1. Propuesta metodológica	Deberá entregarse durante el primer mes de ejecución de la consultoría.	Documento en formato Word, con al menos 10 páginas.
2. Sistematización de información e índice preliminar	Deberá entregarse durante el segundo mes de ejecución de la consultoría.	Documento en formato Word, con al menos 10 páginas. Podrá complementarse con archivo(s) en formato Excel.
3. Informe de análisis contextual y propuesta de actividades de transferencia	Deberá entregarse durante el tercer mes de ejecución de la consultoría.	Documento en formato Word, con extensión libre, así como Presentación en Power Point. Podrán complementarse con archivo(s) en formato Excel.
4. Reporte de actividades de transferencia	Deberá entregarse durante el séptimo mes de ejecución de la consultoría.	Documento en formato Word, con extensión libre.

Todos los documentos correspondientes a cada hito serán sometidos a un proceso de validación. Serán revisados y aprobados por la contraparte, en conjunto con GIZ.

Los documentos editados reconocerán la autoría de la contratista en interiores de la publicación, sin embargo, se informa que la autoría de portada será institucional.

II. Exigencias en relación con la oferta

1.1 Cualificación del personal ofrecido

La parte oferente deberá ofrecer, sobre la base de los currículos correspondientes, personal para los puestos aquí mencionados y descritos en cuanto al ámbito de tareas y a las cualificaciones.

Las cualificaciones mencionadas a continuación responden a los requisitos para alcanzar la máxima puntuación en la valoración técnica.

1.2 Experto o experta 1 en enfoque movilidad humana (1 persona):

1.2.1 Cualificación general

Formación: Título universitario (licenciatura / máster) en Derecho, Relaciones Internacionales, Ciencias Sociales o carrera afín.

Experiencia profesional: 6 años de experiencia profesional en atención de casos, análisis y/o estudio de temas relacionados con personas migrantes, solicitantes de reconocimiento de la condición de refugio y/o protección complementaria.

1.2.2 Experiencia regional / conocimientos del país

6 años de experiencia en atención de casos, análisis y/o estudio de temas relacionados con personas migrantes, solicitantes de reconocimiento de la condición de refugio y/o protección complementaria en México o en Centroamérica, Sudamérica, Latinoamérica y/o el Caribe.

1.2.3 Conocimientos de idiomas:

No se requieren conocimientos de idiomas específicos.

1.3 Experto o experta 2 en enfoque género e interseccionalidad (1 persona):

1.3.1 Cualificación general

Formación: Título universitario (licenciatura / máster) en antropología, etnología, sociología o carrera afín.

Experiencia profesional: 6 años de experiencia profesional en aplicación del enfoque de género e interseccionalidad en procesos administrativos y/o de justicia.

1.3.2 Experiencia regional/conocimientos del país.

6 años de experiencia en aplicación del enfoque de género e interseccionalidad en procesos administrativos y/o de justicia en México o en Centroamérica, Sudamérica, Latinoamérica y/o el Caribe.

1.3.3 Conocimientos de idiomas:

No se requieren conocimientos de idiomas específicos.

2 Pautas para el cálculo

Los viáticos por manutención se reembolsarán como monto global hasta los importes tributarios máximos permitidos para cada país

Los viáticos por pernoctación se reembolsarán conforme a las indicaciones de la especificación de insumos que se incluye a continuación.

Este contrato contempla un máximo de tres viajes a la península de Yucatán, con una duración de 3 días y 2 noches para cada una de las 2 personas expertas, los gastos de viaje no podrán superar las tarifas previamente descritas

Aspectos de sostenibilidad en relación con los viajes.

El comitente tiene la obligación de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (emisiones de CO₂) generadas por los viajes. Al elaborar la oferta, incluya opciones de reducción de las emisiones como, por ejemplo, elección de la clase de reserva con menos emisiones (turista) o utilización de medios de transporte, aerolíneas y rutas de vuelo con mejor eficiencia de CO₂. Para trayectos dentro de Alemania se deberá recurrir preferentemente al ferrocarril (segunda clase) o a la electromovilidad.

Todos los gastos de viaje se reembolsan contra prueba de ejecución, hasta los importes máximos permitidos; para lo cual deberán presentar listado en excel donde se detalla cada concepto y la documentación soporte como pases de abordar, listas de asistencia, etc., para ser validados por la responsable del proyecto. En la medida de lo posible en los costos de traslado se sugiere compartir gasto. Asimismo, en caso de que alguna de las personas expertas resida o se encuentre en la península cuando deban llevarse a cabo los viajes abajo señalados, se cubrirán los costos de transporte terrestre en autobús o tren (de ida y vuelta a la ciudad de residencia) en vez de los vuelos nacionales aquí previstos. Considerar hasta por un monto de \$800 MXN por trayecto.

Días de honorarios	Núm. de expertos/as	Núm. de días por experto/a	Observaciones
Ejecución	2 experto/as	30 días	Hito 1: 5 días por experto/a Hito 2: 11 días por experto/a Hito 3: 10 días por experto/a Hito 4: 4 días por experto/a *días de referencia para cálculo
Gastos de viaje	Núm. de expertos/as	Núm. de días/noches por experto/a	Observaciones
Viáticos por manutención en el país de asignación	Hasta 2 experto/as	9 días	Hasta \$727 MXN por día. Total hasta \$13,086.00 global entre ambos expertos
Viáticos por pernoctación en el país de asignación	Hasta 2 experto/as	6 noches	Hasta \$1,800 MXN por noche. Total de hasta \$21,600.00 entre ambos expertos.
Gastos de viaje	Hasta 2 experto/as	6 traslados	Hasta \$750 MXN por traslado (aeropuerto-hotel-aeropuerto). Total de hasta \$9,000.00 entre ambos expertos.

Vuelos	Núm. de expertos/as	Núm. de vuelos por experto/a	Observaciones
Vuelos nacionales (CDMX-Península de Yucatán) (Aplicaría en caso, transporte en autobús)	Hasta 2 experto/as	3 vuelos	Clase económica hasta \$6,000 MXN por vuelo redondo. Total de hasta \$36,000.00 ya para los dos expertos
Compensación de las emisiones de CO₂ de los vuelos.	Hasta 2 experto/as	6 trayectos	Está previsto un presupuesto por un importe de hasta \$1,010.00 MXN por trayecto, este será reembolsado contra presentación de justificante. Total de hasta \$12,120.00 por los 12 tramos sencillos

Deberán compensarse las emisiones de CO₂ generadas por vuelos. A estos efectos, el comitente establecerá un presupuesto por medio del cual se liquidará la compensación de las emisiones de CO₂ contra presentación de justificante.

En el mercado de los derechos de emisión existe un gran número de proveedores con diferentes grados de ambición en materia de eficacia climática. El comitente recomienda aplicar los estándares de la [lista de estándares](#) publicada por la [Stiftung Allianz für Entwicklung und Klima](#) (Fundación Alianza para el desarrollo y el clima).

Todas las actividades de viaje deberán concertarse previamente con él o la responsable del proyecto.

En virtud del contrato no se tiene derecho a agotar los días o presupuestos o realizar todos los viajes previstos. En el contrato mismo, el número de días / viajes o el importe de los presupuestos se acordarán como “**valor máximo**”.

Dado que el contrato que se va a celebrar es un contrato de obra, le rogamos que ofrezca sus prestaciones a un precio fijo a tanto alzado **que incluya todos los costos relevantes desglosados individualmente (honorarios, gastos de viaje, etc.). Guíese para ello por la especificación de insumos indicada y preséntela en el formato de Especificación de precios.** La oferta de precios se valorará sobre la base del precio a tanto alzado ofrecido, que deberá corresponderse de manera realista con la prestación a realizar. En el contrato mismo, el importe del presupuesto se acordará como “**valor máximo**”.

2.1 Concepción

En la oferta se debe indicar cómo se alcanzarán las prestaciones mencionadas en el apartado I.4. Para ello hay que tener en cuenta los criterios siguientes:

3.1 Coherencia: La propuesta presentada observa una lógica secuencial y organizada para cumplir con el objetivo establecido, así como la inclusión de una proyección de pasos y tiempos para la implementación del encargo.

3.2 Sostenibilidad: El concepto propuesto incorpora la generación de recomendaciones para el fortalecimiento de capacidades institucionales, transferencia metodológica y producción de herramientas reutilizables, con el objetivo de asegurar su permanencia más allá del período de ejecución.

3.3 Perspectiva diferencial: La propuesta establece claramente cómo se retomarán las bases del enfoque de género y del principio de igualdad y no discriminación: análisis basado en las brechas de desigualdad e interseccionalidad.

III. Pautas sobre el formato de la oferta

Para cada experto o experta, el CV presentado no deberá constar de más de cuatro páginas. La oferta conceptual no podrá sobrepasar las cinco páginas. En caso de excederse uno de los números de páginas máximos establecidos, no se tendrán en cuenta para la evaluación los contenidos de las páginas que superen el límite. Tampoco se tendrán en cuenta los contenidos externos (p. ej., enlaces a páginas web).

IV. Opción

No se requiere una opción para este contrato.

V. Tratamiento de datos subcontratado

No se realizará tratamiento de datos en este contrato.